

Versión en línea: ISSN 1688-0064 | Año CXVI - Nº 30.591 - Montevideo, miércoles 23 de diciembre de 2020

AVISOS

ConvocatoriasPág. 27 Dirección de Necrópolis......Pág. 28 Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales.......Pág. 28 DivorciosPág. 30 EmplazamientosPág. 30 Expropiaciones......Pág. 40 IncapacidadesPág. 41 LicitacionesPág. 43 Llamados a AcreedoresPág. 44 Edictos Matrimoniales......Pág. 44 Prescripciones......Pág. 48 Propiedad Literaria y ArtísticaPág. 51 Procesos Concursales.....Pág. 51 Rectificaciones de Partidas......Pág. 52 Sociedades de Responsabilidad Limitada......Pág. 55 Niñez y Adolescencia......Pág. 56 Tarifas......Pág. 72

DOCUMENTOS

FE DE ERRATAS

Correspondiente al Decreto 219/003 del Ministerio de Defensa Nacional,

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

1 - Resolución S/n.- Dispónese que los vehículos de transporte regular de pasajeros interdepartamentales de corta, media y larga distancia tendrán un aforo máximo permitido del 50% de su capacidad de asientos.

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

- 2 Resolución 4.708/020.- Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. María de los Ángeles Carreras Melgar como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Departamental de Lavalleja.
- 3 Resolución 4.866/020.- Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Ingrid Bergman Piperno como Técnico IV Licenciado en Sicología, perteneciente al Centro Auxiliar de Pando, a partir del 7 de
- 4 Resolución 4.868/020.- Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. Florencia Pagalday Coccaro como Técnico III Médico. perteneciente al Centro Auxiliar de Carmelo, a partir del 23 de noviembre de
- 5 Resolución 4.892/020.- Redistribúyese internamente al padrón presupuestal de la Unidad Ejecutora 068 - ASSE, un cargo de Técnico II Odontólogo perteneciente a la RAP Metropolitana, ocupado por la funcionaria

Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O. | República Oriental del Uruguay 🚱 | Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 / www. impo.com.uy / impo@impo.com.uy. | Director General: Dr. Juan Fernando Abellá Pereyra (jabella@impo.com.uy) | Gerente General: Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy) | Directores de Área: Administración: Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) - Banco de datos: Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy) | Producción Editorial: Sr. Héctor López Millot (hlopez@impo.com.uy) | Sectores: Contabilidad (contabilidad@impo.com.uy) - Ediciones Digitales (edicionesdigitales@impo.com.uy) Procesamiento (procesamiento@impo.com.uy) - Tesorería (tesoreria@impo.com.uy) | DEPARTAMENTOS: Auditoría (auditoria@impo.com.uy) - Comercial@impo.com.uy, informaciones@impo.com.uy) - Comunicación (comunicación (comunicación) com.uy) | Gestión de Capital Humano (gestionch@impo.com.uy) - Gestión del Gasto (gestiondelgasto@impo.com.uy) - Secretaría (secgeneral@impo.com.uy) | Centro de Cómputos: Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy). | El Diario Oficial es miembro de la Red de Diarios Oficiales Americanos